



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0493-2023-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 29 de noviembre del 2023.

VISTO, el Oficio N° 000312-2023-UNHEVAL-DIE de fecha 29/11/2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Oficio N° 000312-2023-UNHEVAL-DIE de fecha 29/11/2023, el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Unheval, comunica que se ha llevado a cabo el PITCH COMPETITION, el 27 de octubre en el Colegio de Ingenieros, como parte de la Semana de Emprendimiento "SUMMIT". Dicha actividad reúne a emprendedores de diferentes instituciones con el fin de exponer sus emprendimientos ante fondos de inversión e inversionistas Ángeles. Por lo expuesto, solicita se emita la Resolución de agradecimiento y felicitación para los participantes, de acuerdo a la relación que se adjunta;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-221-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL; y asimismo con Resolución Rectoral N° 0829-2023-UNHEVAL de fecha 21/11/2023, **se encarga** las funciones del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL a la **Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**, Vicerrectora Académica de la Unheval, a partir del mediodía del **28 al 29 de noviembre de 2023**;

SE RESUELVE:

1° AGRADECER y FELICITAR, a los **participantes del PITCH COMPETITION**, llevado a cabo el 27.OCT.2023, como parte de la Semana de Emprendimiento "SUMMIT"; de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS (LIDER)	DNI	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO
1	Peña Condezo Jeff Carlos	70864821	UNHEVAL	MUELITAS
2	Ivonet Rose Lagos Nolasco	46367018	UNACH	FACTMYPE
3	Vanesa Orizano Acuña	71649304	UNHEVAL	ECOMACHINE
4	Mayra Saenz Tintayo	48510115	UNCP	MIKHUY
5	Erlit Imelda Cerna Pérez	73303393	UNHEVAL	SHUNCO
6	Zadith Miyelly Delgadillo Lázaro	71460660	UNCP	FRUTIPLANT
7	Julissa Jahel Bernardo Robles	61898659	UNHEVAL	BIOFERTILIZANTE TERRA
8	Kateren Victoria Portella Ruiz	75595296	UNAS	DELIMUSH
9	Guillermo Pagano Rosales	22436963	UNHEVAL	SACSMYPE

2° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
VICERRECTORA DE INVESTIGACION (E)

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DIE/interesados/archivo

MBT/Sec.